



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorización FCE - DECNU-2020-297-APN-PTE

VISTO:

La RR-2020-423-E-UNC-REC dictada con fecha 20 de marzo de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución delega en las autoridades unipersonales de cada dependencia de la Universidad Nacional de Córdoba, la facultad de autorizar a personal de revista, de manera excepcional y restrictiva, para mantener la provisión continua e ininterrumpida de los servicios esenciales;

Que corresponde dictar el acto administrativo concediendo la excepción al cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio previsto en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que el personal docente autorizado, mantendrá reuniones con integrantes del Comité de Crisis del COVID-19 de la Provincia de Córdoba;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la Resolución Rectoral citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar al personal docente de esta Facultad de Ciencias Económicas que se menciona seguidamente, a concurrir a la sede de esta institución, los días 27 y 28 de marzo de 2020, para realizar tareas esenciales y por encontrarse comprendidos en el Art. 6º, Punto 2 del DECNU-2020-297-APN-PTE de fecha 19 de marzo de 2020:

Apellido y Nombres	Legajo	D.N.I.
DÍAZ, Margarita del Valle	17.677	10.448.627
SAINO, Martín Omar	35.783	23.677.268
VARGAS SORIA, José Miguel	24.208	14.678.859

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese la presente al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

